

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22970 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Se ha acordado la apertura de la liquidación por incumplimiento del convenio del concurso que se sigue con el n.º 3/06-C, y NIG 50297 47 1 2006 0000912.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de apertura de la liquidación: 15/06/12

4. Deudor en concurso: "Mecorvi, S.L.", CIF B-50559392, con domicilio en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad, polígono Malpica-Alfindén, calle Sabina, número 17.

5. Facultades de administración: Suspendidas

6. Reposición en el cargo de la administración concursal:

Administración concursal: Don Enrique Aguado Aguarón, Economista.

Dirección postal, calle Tarragona, número 14, local, Zaragoza.

Dirección electrónica, comunicaciones@aguado-consultores.com

Tlno. 976.35.24.64

7. Plazo de comunicación de créditos: Quince días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 15 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120046991-1